

Hallazgo, dolor y olvido. Tensiones del recuerdo a través de la dimensión mental de medios de memoria digitales. El caso de Archivos de la Represión.

Sección: Dossier
Recibido: 28/08/2022
Aceptado: 12/12/2022

Findings, pain and forgetting. Memory tensions through the mental dimension of digital memory media: The Repression Archives in Mexico.

Guillermo Salvador Ortega Vázquez
Universidad Autónoma Metropolitana, México
<https://orcid.org/0000-0002-1814-6871>
gmoortegava@gmail.com

Resumen. Los archivos digitales han reconfigurando las formas de difusión y aproximación hacia los acervos que resguardan documentos sobre violaciones a los derechos humanos. En el caso mexicano, es hasta 2018 que surge uno de los primeros dispositivos digitales que almacena documentos relacionados con violaciones graves a derechos humanos: Los Archivos de la Represión (archivosdelarepresion.org). Proyecto creado por Artículo 19, Comisión de la Verdad de Guerrero y El Colegio de México, busca contribuir al derecho a la verdad y memoria del periodo de represión y violencia sistemática por parte del Estado entre 1950-1980. Este texto observa al archivo digital como un medio de memoria, concepto de Astrid Erll (2011). Pone especial atención a la dimensión mental de este medio de memoria, constituida por todos aquellos esquemas que son específicos de la cultura y los códigos colectivos que hacen posible y que marcan el recordar común a través de la transmisión simbólica.

Palabras clave: Archivos de la represión, dimensión mental, medio de memoria, archivo digital.

Abstract: Digital archives have reconfigured the forms of dissemination and approach towards the collections that protect documents on human rights violations. In the Mexican case, it is until 2018 that one of the first digital devices that stores documents related to severe human rights violations emerged. The "Archivos de la Represión" (archivosdelarepresion.org/) project created by Article 19, Comisión de la Verdad de Guerrero and El Colegio de México, aims to contribute to the right to truth and memory of the period of repression and systematic violence by the Mexican State between 1950-1980. This article looks at the digital archive as a memory medium, a concept developed by Astrid Erll (2011). It pays particular attention to the mental dimension of this memory medium, made up of all those schemes specific to culture and the collective codes that make common remembering possible and that mark through symbolic transmission.

Keywords: Archives of repression, mental dimension, medium of memory, digital archive, mnemonic tension.

Introducción

En noviembre de 2018 Artículo 19, organización internacional independiente que defiende el derecho a la información, dio a conocer la plataforma “Archivos de la Represión” (<https://archivosdelarepresion.org/>), proyecto digital que resguarda y difunde más de 300 mil fotografías de documentos sobre el periodo conocido en México como “Guerra Sucia”, significado por la estrategia de contrainsurgencia y represión acontecida entre 1960 y 1980. El término Guerra Sucia describe la estrategia sistemática de violencia llevada a cabo por el Estado mexicano en contra de organizaciones disidentes y clandestinas durante la segunda mitad del siglo XX, de manera específica suele ubicarse en la década de 1960 a 1980. Para Camilo Vicente Ovalle (2019), “bajo el término ‘guerra sucia’ quedan subsumidas tanto las prácticas de terror de Estado como otras violencias estatales, y conflictos políticos de distinto orden y grado. También oculta el uso de instrumentos legales para el combate a la disidencia, las definiciones de delincuencia y delitos nuevos, como el terrorismo” (p. 54). Los documentos que atestiguan estas violaciones a los derechos humanos fueron producidos, en mayor medida, por la Dirección Federal de Seguridad y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. El acceso libre a estos documentos contrasta con una política restrictiva y de olvido que emana del Estado mexicano, específicamente del Archivo General de la Nación (AGN).

La digitalización y publicación de los “Archivos de la Represión” fue posible gracias al trabajo, entre otras instituciones, de Artículo 19, El Colegio de México y de la Comisión de la Verdad de Guerrero (Comverdad), este último conformado como organismo ciudadano que llevó a cabo sus actividades entre 2012 y 2014. El ejercicio de investigación de la Comverdad se estructuró en dos grandes líneas de acción: la búsqueda de documentos en archivos públicos que evidenciaran las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Guerrero durante la Guerra Sucia, y, por otro lado, la recolección de testimonios de víctimas y familiares de personas desaparecidas durante el mismo periodo. Como resulta de la acción de búsqueda documental, la Comverdad logró acceder a parte del acervo relacionado con la Guerra Sucia en el Archivo General de la Nación. Debido a las restricciones de acceso y consulta de la institución archivística, los integrantes de la Comverdad optaron por fotografiar los miles de documentos que fueron revisados. Años después estas imágenes capturadas serían la base para la elaboración de unos de los primeros archivos digitales mexicanos sobre derechos humanos, el caso de Archivos de la Represión.

A continuación, se observará la problematización de este archivo digital bajo el concepto de medio de memoria y, de manera particular a partir de las representaciones

enunciadas por instituciones y usuarios, se explorará la dimensión mental que constituye al archivo digital como un medio para la memoria colectiva.

Una mirada conceptual a las culturas del recuerdo

La aproximación semiótica que Iuri Lotman (1998) construye para el estudio de la cultura, encuentra en la dimensión mental uno de sus ejes explicativos. Esta herencia conceptual forma parte de la teoría de las culturas del recuerdo desarrollada por Astrid Erll (2011), quién asigna este sistema dimensional para el estudio de la memoria colectiva. Así, la memoria colectiva se aleja de las definiciones resbaladizas de Halbwachs (1925) y Nora (2008), para operarla desde la relación entre la cultura y la memoria, incluyendo así fenómenos tan amplios como la tradición, y tan interiorizados y específicos como las redes mentales. Las culturas del recuerdo asumen las dimensiones: social, mental y material. A la dimensión social pertenecen los portadores de la memoria, esto es, aquellas personas e instituciones de la sociedad que participan en la producción, el almacenamiento y la evocación del saber relevante para el colectivo. La dimensión mental la forman todos aquellos esquemas que son específicos de la cultura, todos aquellos códigos colectivos que hacen posible y que marcan el recordar común a través de la transmisión simbólica, así como todos los efectos que tiene la actividad del recuerdo sobre las disposiciones mentales que predominan en una comunidad. Finalmente, la dimensión material, quizá la de mayor importancia para el objeto de esta investigación, la constituyen los medios de memoria colectiva. Es a través de la interacción dinámica de las tres dimensiones de la cultura del recuerdo (los usuarios de los signos, los textos —en un sentido semiótico-cultural amplio— y los códigos) como surge la memoria colectiva (Erll, 2011).

A la par, el concepto medio de memoria es una de las apuestas centrales de Astrid Erll dentro de su sistema conceptual. Los medios de la memoria, a través de sus operadores, serán las instancias de mediación entre la dimensión individual y colectiva del recordar, como entes transformadores de estas. Del concepto medio de la memoria colectiva, con su dimensión material y social, así como sus componentes, se sigue que un medio de la memoria sólo se constituye a través del actuar conjunto de factores que se establecen en diversos niveles. Tal acción conjunta ocurre además en contextos específicos de la cultura del recuerdo. En este punto es donde emerge una de las influencias de la semiótica de la cultura de Lotman, al considerar que la memoria surge en la interacción de la relación del medio de memoria con la dimensión individual y colectiva del recordar.

Los alcances conceptuales de este texto se concentran en la revisión y aplicación de la dimensión mental de las culturas del recuerdo, específicamente sobre el periodo de contrainsurgencia en México, materializada en Archivos de la Represión como medio de memoria colectiva. Para Astrid Erll (2011), a la dimensión mental

la forman todos aquellos esquemas que son específicos de la cultura, todos aquellos códigos colectivos que hacen posible y que marcan el recordar común a través de la transmisión simbólica, así como todos los efectos que tiene la actividad del recuerdo sobre las disposiciones mentales que predominan en una comunidad (p. 141).

Aunque resulta imposible atribuir el carácter individual o colectivo a cada dimensión, considero que en la dimensión mental es donde mayormente podemos observar los procesos individuales del recuerdo, olvido y actualización del pasado, sin que por ello dejemos de medir el alcance social que poseen los códigos colectivos. Es en este punto donde el sistema conceptual elaborado por Erll (2011) recobra valor: la tridimensionalidad que se le atribuye al recuerdo permite explorar, tanto los procesos de memoria en el margen social y colectivo, como su representación y codificación en el plano individual, de ahí su alcance interdisciplinar.

Para el análisis del caso de estudio de este trabajo, traigo a cuenta una pregunta rectora: ¿cuáles son las representaciones mentales sobre el pasado represivo que construyen los familiares de víctimas y los usuarios del archivo digital “Archivos de la Represión”? El camino que se ha trazado para entrever las representaciones mentales y códigos colectivos inscritos en las narrativas sobre el pasado, pone su atención en las significaciones que las distintas instituciones y sujetos le atribuyen al archivo como concepto.

El archivo aglutina las características que Erll (2011) designa al sistema cultural semántico, el cual consiste en el estudio de cómo se representa simbólicamente el saber colectivamente relevante, de los principios con base en los cuales se organiza este saber y de los medios que se utilizan para su almacenamiento. El archivo como medio de memoria expulsa una diversidad de significaciones que, desde el presente, cohabitan el pasado y son disparadas hacia el futuro. A continuación, se describirán las representaciones estructuradas y narradas sobre el archivo, ahondado en sus condiciones semánticas y en proceso evocador que las acompaña.

Las significaciones y representaciones del archivo

Supeditado a sus características técnicas, el estudio y análisis sobre los archivos dominó la mayor parte del siglo XX. Sin embargo, durante la última década del mismo siglo, surgió un texto que vendrían a revalorar las características conceptuales e históricas del archivo. Se trata del libro *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, de Jacques Derrida (1997). Tras realizar una minuciosa revisión de la genealogía conceptual, el filósofo francés decanta las posibilidades de lectura y las tensiones que radican en el ejercicio archivístico. El trabajo de Derrida (1997) se convertirá en una aproximación paradigmática para el estudio del archivo y sus alcances interpretativos, y es en esta posibilidad sónica que autores como Colacrai (2009), encuentran las bases para definir al archivo como un sistema de comunicación.

Iniciar el análisis de la dimensión mental con el rescate de la obra de Jacques Derrida es un acto premeditado y que tiene su justificación en la observación y problematización que se realiza al concepto de archivo, término fundamental para comprender las representaciones y códigos generados en el contexto de este caso de estudio. El archivo había sido un término relacionado específicamente con su capacidad de resguardo de la historia y la memoria, es decir, con la de ser un espacio que favoreciera el recuerdo. Estas afirmaciones son puestas en duda a lo largo del trabajo de Derrida (1997), quién, por el contrario, enuncia al archivo a partir de la simultaneidad del recuerdo y el olvido, colocando en escena las tensiones y contradicciones que constituyen al archivo y a la práctica de archivar.

Son estas tensiones las que permiten visibilizar las múltiples interpretaciones y significaciones que acompañan al concepto archivo en el caso de Archivos de la Represión. Cada una de las instituciones y sujetos portadores de memoria que integran la dimensión social y material de las culturas del recuerdo, construyen una o varias representaciones del archivo. Entre ellas existen contradicciones y paralelismos que dan forma a la dimensión mental. En este punto es importante mencionar que el concepto archivo no es el único código o representación que integra la dimensión mental, sin embargo, es a partir de este que podemos articular, explicar y analizar una serie de términos que lo acompañan y que intentan representar el periodo de coninsurgencia en México.

Al acercarnos a la forma en que se representa al archivo, se busca dar cuenta de sus características como sistema semántico, y, lo más importante, a la narración que se le atribuye como medio de la memoria colectiva.

El archivo como ventana

En el caso de Artículo 19, existe un objetivo claro por comprender al archivo como un medio que permite el acceso a la información y el derecho a la verdad. Para estructurar esta función, recurren a la “ventana” como elemento que abigarras las cualidades del archivo digital: una abertura que permite la entrada de luz y la posibilidad de enfocar la mirada.

Los Archivos de la Represión son una ventana a las formas de represión estatal durante las décadas de los años 60, 70 y 80 del siglo pasado. Nos permiten ver no sólo cómo el Estado vigiló ilegalmente a opositores/as políticos/as, cómo llevó a cabo detenciones ilegales, “interrogatorios” (tortura sistemática) y desapariciones forzadas, sino también cómo esta vigilancia se extendió a los familiares de las personas desaparecidas y a quienes luchaban por su presentación. (Artículo 19, 2018)

Esta ventana que permite el acceso a los documentos donde se atestigua la represión, no es una ventana ilimitada, es apenas una pequeña grieta que conduce a la verdad. Aunque el vínculo entre verdad y archivo ha sido replicado en una primera instancia por Artículo 19, esta misma institución exhibe los matices de la verdad que se anidan en los documentos. “Esto no quiere decir que la verdad se encuentre en los archivos, pero al menos sí la forma en que el Estado mexicano categorizó y documentó su actuar y su violencia” (Artículo 19, 2018). A diferencia de un modelo panóptico, los archivos de la represión configuran una hendidura que se asoma a la represión llevada a cabo por el Estado mexicano durante los años setenta. Una verdad que no lo es del todo, una posición contradictoria que define y representa al archivo.

Pero la ventana es también lugar de visibilidad y asomo, recuadro de sospecha y observación. En ese sentido, los archivos de la represión, en tanto ventana, estructuran una narrativa de publicidad. “Se trata de un proyecto de largo aliento, a pesar de ello, decidimos hacerlo público dada la importancia de contar con acceso a la información inmediato, sobre todo en un contexto en el que 18 años después se comienza a hablar nuevamente de justicia transicional” (Dorantes, 2018a). La decisión de hacer público el archivo digital no recae en una acción individual, sino en un proceso colectivo, donde intervienen instituciones como la Comisión de la Verdad de Guerrero y Artículo 19, enmarcado en la disputa por el acceso de investigadores y víctimas a los documentos que resguarda el Archivo General de la Nación.

Otra de las funciones compartidas entre la alegoría de la ventana y los archivos, es su capacidad de abrir y cerrar espacios. Bajo esta idea es que podemos comprender la creación del sitio web Archivos de la Represión como una acción de apertura. Abrir los archivos

nos permite aprehender un pasado en el cual se cometieron violaciones sistemáticas a derechos humanos por parte del Estado mexicano, pero también nos permite conocer las luchas que familiares de personas desaparecidas han llevado a cabo desde hace décadas. (Vázquez y De Vecchi, 2018)

La imagen de los archivos y las ventanas abiertas no sólo es compartida por Artículo 19, se suman portadores de memoria como el caso de Aicela Fernández, familiar de víctima de desaparición forzada, y quién en el marco de la presentación de Archivos de la Represión apuntaba que “cuando se abren los archivos, como ustedes lo han visto, puede uno percatarse de la minuciosidad con que ha operado el Estado mexicano para perseguir a los activistas y organizaciones sociales, políticas” (Fernández, 2018).

Esta perspectiva también es compartida por Nicomedes Fuentes de la Comisión de la Verdad de Guerrero, quién haciendo alusión a los trabajos que desarrolló la Comisión explica que “hace falta que se difunda esta experiencia, sobre todo el tema de la búsqueda, el tema de los archivos que logren abrirse” (Fuentes, 2020). La apertura de los archivos tiene un alcance mayor al ejercicio de la investigación, abrir los archivos es también eje y bandera de las luchas que llevan a cabo diferentes organizaciones de derechos humanos. El mismo Nicomedes Fuentes, relata que en una de las varias negociaciones que se llevaron a cabo con las autoridades federales, se les cuestionaba a los integrantes de la Comverdad “¿Qué quieren de los archivos?”, a lo que respondieron “¡Pues todo! ¡Todo lo que hay allí!” (Fuentes, 2020). En este escenario la metáfora de la ventana ya no es suficiente, el acceso total al archivo, es el fin ulterior de las comunidades del recuerdo que interactúan en los Archivos de la Represión.

A pesar de las limitaciones desencadenadas de las restricciones a la consulta documental por parte de las instituciones archivísticas, Archivos de la Represión opera bajo la lógica del rescuicio y la apertura gradual de la información. En tanto documentos producidos en el contexto de tortura y violaciones a los derechos humanos, la verdad adquiere un matiz que se confronta con los testimonios de las víctimas. Con todas estas complejidades que entrecruzan al medio de memoria, los Archivos de la Represión

son una ventana indispensable para conocer la forma en que el Estado mexicano conceptualizó a la disidencia política, las formas en que la combatió, y la lógica de violencia que impuso y que configuró prácticas violatorias de derechos humanos, incluso crímenes de Estado (Archivos de la Represión, 2018).

Archivo y poder

Otro de los elementos que acompañan las narrativas y significaciones sobre el archivo está ligado a su estrecha relación con el poder. Descifrar las funciones que revisten de autoridad a los documentos, llevan al análisis del archivo y poder, mancuerna conceptual que ha marcado la historia y genealogía de los acervos. Por un lado, esta relación de poder se comprende desde la observación del campo historiográfico, “para los saberes hegemónicos, el archivo es la herramienta que posibilita la historia” (Rufer, 2016, p. 171). Existe una dependencia de la ciencia histórica por el archivo, en tanto espacio que posibilita el acceso a los documentos como pruebas y huellas del pasado, y que, además, estructura las operaciones metodológicas que brindan veracidad al relato (Chartier, 1995).

Por otro lado, el poder se percibe en los procesos de institucionalización que atraviesan a los documentos. El Estado ha mantenido una relación contradictoria con los archivos; la existencia del Estado moderno se materializa y registra en los archivos que lo legitiman. Al mismo tiempo, “el propio registro (archivístico) de pugnas, voces diversas y subversiones a la legitimidad y al orden se vuelven una amenaza al sentido mismo de su legitimidad” (Rufer, 2016, p. 166). Tanto la relevancia que mantiene el archivo como herramienta para la Historia, como la administración de los archivos que realiza el Estado, son procesos que se mantienen presentes en los Archivos de la Represión y que son representados por los portadores de memoria a través del poder.

La creación del archivo digital ostenta, entre otras características, una disputa de poder. De forma específica confronta las políticas de acceso y difusión documental de las instituciones archivísticas del Estado, “es un proyecto cuyo origen es ser una acción de resistencia frente a una acción estatal de impedir el acceso a la información” (Vicente, 2020). La potestad que acompaña a los archivos es reconocida por parte de Artículo 19,

Los archivos han sido construidos desde el poder y es desde éste que se considera qué es útil incluir y qué no, creándose narrativas específicas. Teniendo esto en cuenta, el acceso a los Archivos de la Represión nos permite aprehender un pasado en el cual se cometieron violaciones sistemáticas a derechos humanos por parte del Estado mexicano, pero también nos permite conocer las luchas que familiares de personas desaparecidas han llevado a cabo desde hace décadas. (Vázquez y De Vecchi, 2018)

Desde estas líneas se reafirma nuevamente el carácter informativo que Artículo 19 adhiere a los archivos, desplegando así una narrativa que vislumbra la digitalización y posterior acceso a los documentos, como un ejercicio contranarrativo y de resistencia al poder que reviste el Archivo General de la Nación (AGN).

En este punto es importante preguntarse ¿existe un cambio en términos significativos y simbólicos entre los archivos resguardados en el AGN y el archivo digital? Aunque es un cuestionamiento con varias aristas, en este apartado es la perspectiva de poder la que interesa en términos de representación y codificación. Derrida (1997) enunciaba a los guardianes del archivo o arcontes, como una de las características esenciales que configuraban el concepto de archivo. El lugar y domicilio donde se conservan los documentos contribuye a la formación de significados sobre el archivo. En el caso de los Archivos de la Represión, el edificio del AGN es utilizado en diversos comunicados y recursos audiovisuales de Artículo 19, pues ejemplifica el carácter restrictivo del acceso a la información, y al mismo tiempo, exalta la esencia carcelaria del complejo archivístico.¹ Esta conflagración tripartita entre el archivo, el poder y la cárcel formula al acervo, en tanto espacio de resguardo, como “un territorio que de tan secreto fue por mucho tiempo opacado tanto por el saber policiaco, jurídico e histórico, es decir, era patrimonio de la nación” (Robles Gil, 2018).

El aura de poder que cubre los archivos de la represión mantiene una continuidad, desde el resguardo del Estado hasta el proyecto digital de Archivos de la Represión.

Los archivos del poder, aquellos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), han pasado por diversas etapas de apertura y clausura/cierre. [...] Los Archivos de la Represión nos permiten acercarnos a esa verdad que nos ha sido negada y conocer a sus protagonistas, conectando el pasado con el presente y con el futuro del país que queremos construir. (Archivos de la Represión, 2018)

Existe una persistencia por parte de Artículo 19 por mostrar la historicidad que define a los documentos, incluso, uno de los metadatos que describe el contenido de los diferentes expedientes da cuenta de la organización documental referenciada por el Archivo General de la Nación. Este tipo de acciones consolidan el objetivo de no distanciar el archivo digital de su latencia represiva y autoritaria: como un medio de memoria, imprime y afirma “que esta es la versión del Estado” (De Vecchi, 2018).

Como se mencionaba al inicio de esta sección, además de la acción de poder observada entre el Estado y el archivo, sobresale otro escenario donde los documentos y al acervo legitiman y autorizan la narración sobre el pasado, se trata del quehacer histórico. En

¹ Es importante agregar que varios de las personas detenidas durante el periodo de contrainsurgencia fueron encarceladas por varios periodos intermitentes en el “Palacio Negro de Lecumberri”, hoy Archivo General de la Nación.

este punto, se aboga por el rescate y representación que los diferentes actores hacen de Archivos de la Represión como medio para la investigación histórica y del pasado.

Una de las definiciones recurrentes y que confluye en las narraciones de los diferentes sujetos, es la de concebir a los archivos y documentos como pruebas. Carlos Paul (2018), en su artículo sobre los archivos del periodo de la represión, refiere que “con ellos nos damos cuenta, por ejemplo, cómo era vivir en los años 60’s y 70’s del siglo pasado, son documentos muy ricos para la historia cultural, social y política del país. Es una memoria que se debe trabajar con la finalidad de reflejar eso que hemos sido”. En el mismo sentido, Artículo 19 pondera el valor histórico y probatorio de los documentos que se almacenan en su archivo digital,

el presente archivo tiene por objetivo organizar, difundir y preservar los documentos expuestos, dada su importancia histórica y por ser fundamentales para el derecho a la verdad de la sociedad mexicana al estar vinculados a violaciones graves de derechos humanos. (Archivos de la Represión, 2018)

En el *Informe final* de la Comisión de la Verdad de Guerrero se otorga este valor probatorio a los documentos que fueron consultados producto de la investigación de archivo.

De los datos obtenidos en el AGN ahora se comprueba que en 1974 empezaron a aparecer los cuerpos sin vida de personas visiblemente torturadas, desfiguradas y quemadas, a quienes se trataba de señalar como delincuentes o relacionar con el hampa, pero que, conforme a un informe de la Dirección Federal de Seguridad, en realidad se trataba de personas relacionadas con Lucio Cabañas. (Comverdad, 2014)

La idea del archivo como prueba está relacionada directamente con la definición de los documentos como *huella* del pasado, como marca inequívoca del paso del tiempo. Para Derrida (1997), la escritura sobre un soporte o documento es una huella, que, a manera de marca, significa el pasado y materializa la experiencia, es decir, es una prueba de la presencia del tiempo.

El uso del concepto huella por parte de Derrida, así como la mayor parte de su análisis del *Mal de archivo*, está anclado en el trabajo de Sigmund Freud (1997). Para el psicólogo austriaco, la memoria se sirve de diferentes recursos que colaboran en el registro de acontecimientos y emociones individuales. “La superficie que conserva el registro de los signos, pizarra u hoja de papel, se convierte por así decir en una porción materializada del aparato mnémico” (Freud, 1997, p. 243). Como resultado de esta escritura o marca se obtiene una “huella mnémica”, es decir, un registro significativo

del recuerdo. En palabras de Pablo Colacrai (2009), la huella confiere el proceso de exteriorización de la memoria y la posibilidad de concebir al archivo como un dispositivo o medio semiótico. Así, la ponderación que la investigación histórica tiene hacia los archivos, descansa en esta idea de concebir a los documentos como una inscripción probatoria del pasado. Esta perspectiva centrada en el registro y en la prueba, nubla las condiciones de producción del documento, tomando al archivo como una representación metonímica del pasado.

Compartiendo la significación y representación del archivo como prueba y huella del pasado, Valentina López explica su experiencia de investigación documental:

Porque yo cuando veo muchos de estos archivos, además de adquirir horribles pesadillas, me pregunto ¿cómo no ha habido juicios? Porque es tan obvio, si la última vez que se vio a “esta” persona fue cuando se le detuvo, y lo siguiente que sabes por una información generada por un organismo relacionado con el Estado, es que ellos lo interrogaron y además hay fotos, pues me parece muy claro que ahí hay una responsabilidad, y, sin embargo, no pasa, a pesar de que hay pruebas documentales. (López, 2020)

En este escenario es cuando la acentuación de poder y prueba, que la investigación imprime a los archivos, se confronta con la versión del Estado. Reconocer, a través de los documentos de archivo, las violaciones a los derechos humanos ejecutadas por las instituciones de seguridad, mina la legitimidad y autoridad del Estado. El archivo se vuelve cómplice y trama del devenir histórico de la nación. Lo que evidencia esta contradicción es, de nuevo, la tensión que emerge entre la representación del archivo en su relación con el poder desde la investigación y el Estado. Mientras que el Estado afirma su historicidad mediante el archivo, los documentos de los archivos de la represión deslegitiman su trayectoria evidenciando los actos de violencia ejercidos por él mismo. De nuevo, Valentina López materializa esta tensión a partir de su narración: “allí están las fotos (archivos), no me lo estoy inventando, hay evidencias, ahí dice, traen sellos oficiales los documentos. Creo que también ayuda para dar cuerpo y sostén a algo que debe ser revisado de nuestra historia, y no es una ocurrencia de un grupo de personas, son hechos reales y comprobables” (López, 2020).

Con un nivel análisis que no solo atiende al documento, sino al contexto de producción, Camilo Vicente (2020) cuestiona la veracidad de la prueba. Bajo la premisa de que cada archivo mantiene características específicas producción y organización, los archivos que corresponden a escenarios de represión configuran sus propias particularidades, una de ellas es la voluntad de registrar todo (Vicente, 2020). Los archivos de la represión no son fuentes inocuas, en última instancia son soportes que favorecen el

recuerdo y, lo más importante, la represión. “Lo que hacen los archivos de la represión como dispositivo de la violencia de Estado es construir estas narrativas que hacen posible el ejercicio de esta violencia. El archivo lo que hace es construir el discurso clandestino de la violencia de Estado” (Vicente, 2020). Es decir, el archivo de las instituciones de seguridad fue construido, desde su inicio, como un espacio que legitimara y articulara la represión.

La representación del archivo como espacio de poder no limita las posibilidades de observar olvidos, silencios y secretos. Para el propio Vicente (2020), existen voces veladas que transitan alrededor de los archivos, voces que interpelan el poder y construyen nuevas representaciones y narrativas.

Las voces que habitan el archivo

Párrafos atrás, se retomó el relato de María De Vecchi (2020) que, de manera general, consideraba a los archivos de la represión como la versión oficial del Estado. No obstante, el Estado y la investigación histórica no serán los únicos acompañantes que signifiquen al archivo; entre legajos y cajas, habitan otras voces y representaciones que amplían y complejizan la dimensión mental del recuerdo. “Sin embargo, sabemos que la lógica documental que nos llega de los archivos oficiales puede ser información realizada de tal manera para perder la pista. La lógica de los archivos de la represión es el ocultamiento y olvido de la información” (Alcázar, 2020). ¿Cómo reconocer esas otras voces en un archivo que tiene como objetivo silenciarlas y olvidarlas?

Los indicios para resolver este cuestionamiento se encuentran justamente en la perspectiva teórica que enuncia a los medios de memoria. Es la dimensión mental el espacio donde se construyen las narrativas que dan forma al silencio y al olvido. Son los sujetos e instituciones quienes interpelan la capacidad semiótica del archivo como medio de memoria, son ellos, en su calidad de portadores de memoria, quiénes acuden a nombrar el silencio, la represión, el dolor o el olvido que habita en los documentos.

En la página inicial del archivo digital, específicamente en la sección “Sobre el proyecto”, se despliega un texto que advierte:

Los documentos que se ponen aquí a disposición pública no contienen toda la verdad histórica, pero forman parte importante de ella. No toda la información que estos documentos contienen narra verídicamente hechos, tomando en cuenta que hay información arrancada por tortura, o elaborada para distorsionar hechos. (Archivos de la Represión, 2018)

El contexto de producción de los documentos, construido a partir de la tortura o la ficción, es uno de los primeros caminos que nos llevan a observar las voces de quienes fueron víctimas de la violencia.

Antes de continuar con las voces de las víctimas, me gustaría ahondar en el papel que juega la ficción dentro de las narrativas que construyen al archivo. A la par de la verdad, como concepto que acompaña al archivo, se asoma la mentira: “para el tema de la verdad era importante lo del archivo. Y lo que hemos dicho, que hay gente que dice que en el archivo hay mentiras” (Noriega, 2020). Las mentiras que acusan los familiares de las víctimas de represión, fueron diseñadas y premeditadas por la Dirección Federal de Seguridad, creando así trayectorias de vida y perfiles falsos de las personas detenidas y desaparecidas. “Los agentes del Estado crean una verdad paralela, de los terroristas y los enemigos del Estado, para validar la estrategia de represión del Estado. Tú pintas una idea de esta gente que es un peligro para el Estado, para la sociedad, entonces validas la represión hacia esas personas” (De Vecchi, 2020). Esta serie de mentiras armadas son fundamento de la versión oficial del Estado. Para Camilo Vicente, la *mentira* es considerada como parte de la ficción que construye la narrativa de los archivos, “la verdad de Estado estaba sustentada en este tipo de ficción. Entonces la ficción alimenta una verdad, que, en este sentido, no es que sea una mentira, sino que está produciendo una realidad, en este caso en el ámbito político” (Vicente, 2020).

Volviendo al tema de las huellas y voces de las víctimas, en el caso de la Comisión de la Verdad de Guerrero se apostó por habitar esas voces silenciadas en el archivo desde la recopilación de testimonios, así lo atestigua uno de los ex integrantes de esta Comisión:

Se complementan los testimonios de las víctimas con lo que se encuentra en los archivos del AGN, la víctima dice: desaparecieron a mi hijo, desaparecieron a mi esposo, ¿quién se lo llevo? —se lo llevó el ejército, se lo llevó la policía—, y entonces en un contexto diferente, pero hay una coincidencia de que hay una declaración de ellos acá con DFS y SEDENA. Entonces eso es lo fuerte, lo tangible, porque hay una coincidencia ahí de desaparición, se confirma la desaparición forzada, por otro lado, se define quién es la víctima y quién es el perpetrador, quién es el victimario (Fuentes, 2020).

Además de distinguir las voces que habitan el archivo, entre víctimas y perpetradores, Nicomedes Fuentes² se acerca a otro de los conceptos que acompañan la representación del archivo, el del desaparecido o desaparecida. Las víctimas de desaparición forzada fueron resultado de una política sistemática y generalizada perpetrada por el Estado durante el periodo de contrainsurgencia, su búsqueda por parte de familiares y amigos es, en gran medida, la que posibilitó el acceso gradual a los archivos de la represión, para posteriormente significarlos como lugar de hallazgo. “La ausencia del desaparecido es ese “residuo” del acto criminal que amenaza y acusa. “Residuo”, “rastros”, “ausencia” y “vacío”, más allá de ser la significación simbólica de la desaparición forzada, se convierten en índice de la violencia experimentada” (Vicente y Dorantes, 2018).

Esta ausencia que caracteriza a la desaparición es una de las voces que habita en la memoria colectiva sobre la represión y que se materializa en los documentos históricos. Fue Derrida (1997) quién vislumbró esa veta contradictoria que constituye al archivo, pues en su afán de registrarlos y conservarlos todo, inevitablemente socorre al olvido. “Ciertamente no habría deseo de archivo sin la finitud radical, sin la posibilidad de un olvido que no se limita a la represión” (Derrida, 1997, p. 27). Aproximación compartida por Paul Connerton (2008) quien tipifica al olvido presente en este tipo de acervos documentales como un olvido con borrado represivo y de anulación.

En el contexto particular de los archivos de la represión, el olvido y el silencio están emparentados con el fenómeno de la desaparición. Aunque resulta paradójico, el archivo significa, para los portadores de memoria, el espacio de hallazgo y la prueba de desaparición. Las instituciones de seguridad, a través de sus archivos, tenían como objetivo “desaparecer la vida de esas personas, que ya ni siquiera sean nombradas” (López, 2020).

Si bien la desaparición y el hallazgo forman parte de las representaciones sobre el archivo que se dibuja en esta investigación, es obligado dimensionar que las desapariciones realizadas durante el periodo de contrainsurgencia constituyen un crimen de Estado. La doble estrategia de desaparición, de las personas y de sus documentos, ha sido evidenciada por las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Por ejemplo, una de las asociaciones que ha acompañado este proceso de construcción de memoria y exigencia de justicia es Afadem,³ quien denuncia que en su

² Nacido en Coyoaca de Benítez, Guerrero, fue uno de los iniciadores del proyecto de la Comisión de la Verdad. Hacia 1974, Nicomedes participó con mayor fuerza en el movimiento estudiantil. A raíz de estas actividades fue encarcelado nuevamente, ahora por un periodo de tres años, entre 1974-1977.

³ Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México.

investigación documental “no podemos ver la información importante. No le importa al Estado la verdad ni la justicia, no le importa al Estado que fue de los desaparecidos y mucho menos llevar a juicio a los responsables” (Radilla, 2018), de nueva cuenta el Estado invisibiliza y desaparece parte de la documentación, fraguando un borrado represivo (Connerton, 2008). Desde esta trinchera del olvido y vejaciones, es que portadores y portadoras de memoria asumen al archivo como el lugar de desaparición, hallazgo y silencio.

Bajo este escenario es que se debe ponderar el ejercicio de catalogación que se realiza en el archivo digital. La descripción documental a partir de los nombres de las personas que aparecen en los expedientes trasciende su aspecto técnico archivístico, para colocarse en un nivel de significación que atañe a la dimensión mental. El metadato ‘Personas mencionadas en los archivos’ es una apuesta simbólica y narrativa en la construcción de memoria colectiva sobre el periodo de contrainsurgencia. “Entonces creo que volverlos a nombrar, y que no sólo sus familiares puedan encontrar información de ellos, sino quién así lo desee, me parece muy importante. Me parece una forma de reivindicación de lo que ocurrió y sigue ocurriendo” (López, 2020).

El simple ejercicio de “volverlos a nombrar” se convierte, desde el archivo digital, en un proceso de comunicación del olvido. Para Artículo 19, este tipo de herramientas materiales del medio de memoria, “permiten no sólo el cruce de diferentes datos para cada búsqueda, sino también promover la memoria y el derecho a la verdad” (Dorantes, 2018a). Las herramientas que fueron descritas en la dimensión material inciden en la formulación de representaciones y significaciones sobre el archivo y el pasado. En su conjunto, estas tecnologías mediales permiten “dar una nueva perspectiva y nueva narrativa de lo que ocurrió, de lo que se llama guerra sucia” (Alcázar, 2020).

Sirva la cita anterior para adentrarse en otro de los conceptos que son relevantes para la dimensión mental de este caso de estudio: la Guerra Sucia. Aunque podemos desarrollar una discusión en torno a las diferencias conceptuales entre ‘Guerra Sucia’ y ‘Contrainsurgencia’, donde este último término muestre mayor rigurosidad conceptual para explicar el contexto histórico al que hacemos alusión, esto no quiere decir que se obvие el uso reiterado de ‘Guerra Sucia’ como representación del proceso histórico asociado a los Archivos de la Represión. El concepto es utilizado por instituciones como la Comisión de la Verdad, “los familiares y los sobrevivientes de la Guerra Sucia ya habían declarado en esas dos instancias o cuando menos en una y el Estado Mexicano a más de 40 no ha dado solución al tema de las violaciones de los Derechos Humanos durante la guerra sucia” (Comverdad, 2014).

En esta sección, no resulta pertinente discutir la precisión del concepto histórico, sino observar el uso y los significados que se le atribuyen en tanto una representación del pasado. Pilar Noriega, también de la Comverdad, elabora una reflexión mucho más compleja sobre este concepto, a la pregunta de ¿cómo se construye una nueva narración sobre la Guerra Sucia a partir de los archivos de la represión?, la excomisionada, responde: “quién tiene que decir sí es una nueva forma de narrar la Guerra Sucia son los otros, los externos” (Noriega, 2020). Los externos son las víctimas, son sus narraciones las que deben ser valoradas y difundidas, según explica Pilar. La ‘Guerra Sucia’ es el concepto que representa este periodo histórico y que mayormente se comparte entre las diferentes comunidades del recuerdo, quizá su relación inmediata con la tortura, la represión y la desaparición, es el motivo por el cual sigue prevaleciendo como un código colectivo sobre el pasado.

Reflexiones sobre la dimensión mental

Para cerrar el análisis de la dimensión mental, me gustaría explorar al dolor como una de las representaciones que pocas veces se analiza o se asocia a los archivos. Una de las ideas previas que se comparten alrededor del archivo y las víctimas, es la necesidad de acceder y compartir la información que se encuentra en los documentos.

Siempre he pensado que la permanencia de la memoria de estas personas, para evitar la no repetición, sí, pero también para recuperar sus historias de vida. No debe quedar sólo en sus seres queridos, porque me parece algo injusto, porque lo que les pasó tiene que ver con toda la sociedad, hay una responsabilidad intrínseca de toda la sociedad y del Estado. Entonces que su memoria quede sólo en sus seres queridos, ya sean familias, amigos, compañeros, me parece un peso muy injusto que se les coloca a ellos (López, 2020).

La labor de investigación sobre los actos de represión cometidos durante el periodo de contrainsurgencia exige la apertura de los archivos y la publicidad de las historias de vida. Pero a la par de este escenario, persiste una representación del archivo relacionada al dolor: “de manera permanente estamos en nuestras oficinas de la Afadem en Atoyac, lo que nos ha permitido construir una historia que es triste y dolorosa, pero que es un capítulo de la historia de nuestro país que no se puede quedar en el olvido” (Radilla, 2018). Esta historia dolorosa es acentuada por el miedo de los familiares y víctimas a sufrir, de nuevo, las prácticas de represión y violencia. “El miedo y la indiferencia social son algunos de los enemigos a vencer para que siempre prevalezca la memoria histórica colectiva, hay que evitar que lo acontecido se vuelva a

repetir aun cuando los nuevos acontecimientos de violencia en nuestro estado no permitan ser optimistas” (Comverdad, 2014).

Camilo Vicente rescata el otro lado de la moneda: aquellas víctimas que no desean acercarse al archivo, que repelen el recuerdo de una experiencia dolorosa. “Muy probablemente son personas que no desean volver a esa historia, y que tampoco desean que su entorno familiar lo conozca, hay muchos, incluso ex militantes que sus familias que no saben que son sobrevivientes de desaparición forzada, hay muchas personas” (Vicente, 2020). Esta reflexión es también descrita por Valentina López (2020), “tampoco sé si los familiares se animen a buscar, en los archivos, porque lo que puede haber es muy doloroso”. ¿Cómo conciliar la representación del archivo como ventana y acceso a la información con la posición que apela al dolor y el derecho individual al olvido? Esta es otras de las tensiones que marcan el desarrollo del medio de memoria colectiva.

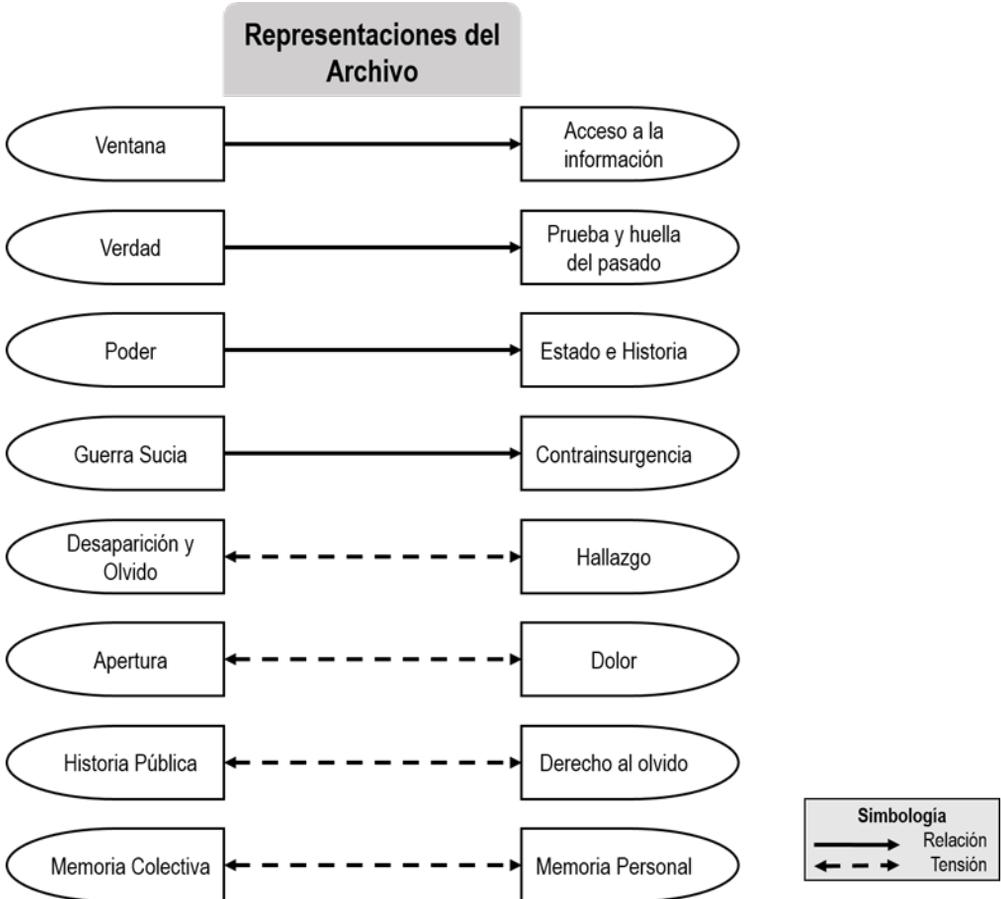
Los concesos en cuanto a las representaciones mentales terminan diluyéndose ante la voz que clama silencio y olvido de las personas que son enunciadas en los documentos y que aún se mantienen con vida. Subsiste aquí una confrontación entre la memoria personal de las víctimas y la historia pública del acontecimiento. Una de las tesis que se proponen en este artículo expresa que es a través de los procesos y narrativas de tensión y contradicción, en este caso de la memoria personal y colectiva, que emerge en los medios de memoria. Solo a través de visibilizar estas tensiones es que podemos asirnos al recuerdo y al olvido como procesos constitutivos de la memoria; solo a través de las interacciones entre estos dos procesos es que comprendemos a la memoria colectiva en tanto metáfora de la memoria personal que se aglutina en las comunidades del recuerdo. Es esta tensión, nombrada como mediación en este artículo, la que caracteriza la relación entre el modelo tridimensional de las culturas del recuerdo.

A modo de síntesis de la dimensión mental, se presenta la figura 1, donde se pueden observar las relaciones y contradicciones de las principales representaciones mentales del archivo. En la columna de la izquierda se encuentran los conceptos o procesos que sirven como representación del archivo para los distintos portadores de memoria, mientras que en la segunda columna se anotan las significaciones que poseen. Estas significaciones interactúan de manera diferente, como relación compartida y coherente entre las comunidades del recuerdo o, como tensión y contradicción.

Ambos procesos conviven en la dimensión mental de los Archivos de la Represión; los códigos colectivos que parten del consenso, este es el caso, por ejemplo, de la ‘verdad’ y ‘la prueba y huella del pasado’. Pero de manera simultánea se producen procesos de

tensión y contradicción, materializados en casos como el de la ‘Historia Pública’ y ‘Derecho al Olvido’. En el primero de los casos, la historia pública aspira a la colectivización y difusión del pasado represivo, mientras que en el derecho al olvido persiste la relevancia del ámbito individual en la narración y gestión del silencio sobre el pasado. El archivo, como sistema de comunicación, contiene una capacidad semiótica que es transformada a partir de la experiencia individual y colectiva de las personas que lo consultan. Aspirar a un modelo único y preeminente de representación que domine la dimensión mental es un error en términos epistemológicos y metodológicos. La memoria colectiva —desde la propuesta de Erll (2011)— considera la pluralidad del recuerdo, por lo que fundamenta la experiencia sobre el pasado desde la memoria personal. La representación homogénea del archivo actúa en detrimento de la construcción de un medio de memoria, el cual, para este artículo, se constituye a partir de los procesos de tensión, contradicción y mediación del recuerdo, palpables en los conceptos y significaciones heterogéneas que integran la dimensión mental.

Figura 10.
Representaciones mentales del concepto archivo



Referencias bibliográficas

- Artículo 19. (2018). *Archivos de la represión: la búsqueda de verdad sobre las violaciones sistemáticas a derechos humanos del pasado*. <https://articulo19.org/archivos-de-la-represion-la-busqueda-de-verdad-sobre-las-violaciones-sistematicas-a-derechos-humanos-del-pasado/>.
- Chartier, R. (1999). *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Gedisa.
- Colacrai, P. (2009). Memoria y archivo, un acercamiento a los dispositivos digitales. *Questión*, 23(1). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/801>.
- Comisión de la Verdad de Guerrero. (2014). *Informe final*. Comisión de la Verdad de Guerrero.
- Comisión de la Verdad de Guerrero. (2017). *Guerrero: Memoria y Verdad*. (Archivo de video). <https://www.youtube.com/watch?v=lEk1LaQb0ak&t=2737s>.
- Connerton, P. (2008). Connerton, P. (2008). Seven types of forgetting. *Memory Studies*, 1(1), 59-71. <https://doi.org/10.1177/1750698007083889>.
- Derrida, J. (1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Trotta.
- De Vecchi, M. (2018). ¡Vivxs lxs queremos! The battles for memory around the disappeared in Mexico. (Tesis de Doctorado). University College London.
- Dorantes, C. (2018a). Evento de presentación del proyecto “Archivos de la Represión”. https://www.youtube.com/watch?v=o5BbXzqdM_M&t=2169s.
- Erll, A., y Rigney, A. (2009). *Mediation, remediation, and the dynamics of cultural memory*. De Gruyter.
- Erll, A. (2011). *Memory in culture*. Palgrave Macmillan.
- Erll, A. (2011b). Travelling memory. *Parallax*, 17(4).
- Fernández, A. (2018). Evento de presentación del proyecto “Archivos de la Represión”. https://www.youtube.com/watch?v=o5BbXzqdM_M&t=2169s.
- Freud, S. (1925). El “block maravilloso”. En *Obras completas* (1997). Tomo 14. Biblioteca Nueva / Editorial Losada.
- Garde-Hansen, J. (2009). *Save as... digital memories*. Palgrave Macmillan.
- Halbwachs, M. (2011). *La memoria colectiva*. Miño y Dávila Editores.
- Hoskins, A. (2014). The mediatization of memory. En K. Lundby, *Mediatization of communication*. De Gruyter
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- Lotman, I. (1998). *La Semiosfera II, Semiótica de la cultura y del texto, de la conducta y del espacio*. Ediciones Cátedra.
- Lotman, J. y Uspenskij, B. (1986). Zum semiotischen Mechanismus der Kultur, en Eimermacher, K (ed.) *Semiótica Soviética. Arbeiten der Moskauer und Tartner*

Schule zu sekundären und modellbildenden Zeichensystemen, vol. 2. Rader: 853-880.

Nora, P. (2008). *Les Lieux de mémoire*. Trilce.

Radilla, T. (2018). Evento de presentación del proyecto “Archivos de la Represión”. https://www.youtube.com/watch?v=o5BbXzqdM_M&t=2169s.

Rufer, M. (2016). El archivo. De la metáfora extractiva a la ruptura poscolonial. *(In)disciplinar la investigación: Archivo, trabajo de Campo y Escritura*. Siglo XXI.

Van Dijck, J. (2007). *Mediated Memories in the Digital Age*. Stanford University Press.

Vázquez, M. y De Vecchi, M. (2018). Archivos de la represión: un paso hacia la verdad. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/altoparlante/archivos-de-la-represion-un-paso-hacia-la-verdad/>.

Vicente, C. (2019). *Tiempo suspendido. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. Bonilla Artigas Editores.

Comunicaciones personales

M. De Vecchi, comunicación personal, Ciudad de México, 20 de enero de 2020.

J. Alcázar, comunicación personal, Ciudad de México, 20 de enero de 2020.

V. López, comunicación personal, Ciudad de México, 21 de abril de 2020.

N. Fuentes, comunicación personal, Ciudad de México, 4 de febrero de 2020.

P. Noriega, comunicación personal, Ciudad de México, 4 de febrero de 2020.

C. Vicente, comunicación personal, Ciudad de México, 26 de abril de 2020.